



compromís

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Joan Baldoví Roda, diputado de Compromís del Grupo Parlamentario Plural, presenta la **SUBSANACIÓN de las enmiendas a las secciones** registradas el pasado 17 de noviembre al **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (121/000035)**.

En el Congreso, a 20 de octubre de 2020

Documento firmado de manera electrónica

Joan Baldoví Roda
Diputado de Compromís
Portavoz del G.P Plural

Subsanación Enmienda Número: 2990

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

DEUTE CONSORCI DE VALÈNCIA 2007

ALTA

SECCION: 15 MINISTERIO DE HACIENDA
Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales,
Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Proyecto: 740 Al Consorcio Valencia 2007 para el pago de la deuda que mantiene
con la entidad financiera TCA ECDF Investments, S.à.r.l.
Importe: 30.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 15 MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio: 15.04 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
Programa: 923A Gestión del Patrimonio del Estado
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 85 Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público
Proyecto: 850 Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público
Importe: 30.000,00 (Miles de €)

Motivación:

El Consorcio Valencia 2007 fue creado en 2003 por la Generalitat, el Ayuntamiento de Valencia y el Gobierno central para organizar la Copa del América y gestionar el proyecto de la Marina Real. La Copa del América, que según se decía iba a tener un retorno económico de 1.500 millones de euros para la ciudad de Valencia, ha generado una deuda que asciende a 427 millones de euros (236 millones de euros con el ICO, 123 millones de euros con el Tesoro y 67 millones de euros con el Banco de Santander).

Esta deuda es totalmente inasumible para la comunidad valenciana debido a la situación financiera en que se encuentra, por eso, al igual que se ha hecho en ciudades como Sevilla, Barcelona, Zaragoza y Madrid pedimos la condonación de la deuda.

Teniendo en cuenta el presente proyecto de presupuestos, creemos necesario aumentar hasta los 30 millones de euros para el año 2021 y la misma cantidad para el 2022.

Subsanación Enmienda Número: 2991

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

CONTROL DE LA REGRESIÓN DE LA COSTA DE VALÈNCIA

Nº de enmienda: 20

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 23.06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: 2005 23 06 4601 Control de la regresión de la costa en Valencia

Importe: 2.500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo

Concepto: 739 A la CNMC para atender el extracoste de generación al que se refiere la disposición adicional decimoquinta de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico

Importe: 2.500,00 (Miles de €)

Motivación:

La regresión de la costa afecta gravemente a todo el litoral valenciano. Es necesario llevar a cabo actuaciones efectivas de protección, recuperación y paralización de la regresión de la costa, sin perder de vista las inversiones pendientes.

Subsanación Enmienda Número: 2992

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LITORALES EN VALÈNCIA

ALTA

**SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO**
Servicio: 23.06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2005 23 06 4602 Protección y recuperación de sistemas litorales en Valencia
Importe: 1800,00 (Miles de €)

BAJA

**SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO**
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con
presupuesto limitativo
Concepto: 739 A la CNMC para atender el extracoste de generación al que se
refiere la disposición adicional decimoquinta de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del
Sector Eléctrico
Importe: 1800,00 (Miles de €)

Motivación:

La regresión de la costa afecta gravemente a todo el litoral valenciano. Es necesario llevar a cabo actuaciones efectivas de protección, recuperación y paralización de la regresión de la costa, sin perder de vista las inversiones pendientes.

Subsanación Enmienda Número: 2993

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

DOTACIONES PER L'ACCES I US PÚBLIC DE LA COSTA DE VALÈNCIA

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 23.06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: 2005 23 06 4603 Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Valencia

Importe: 1000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo

Concepto: 739 A la CNMC para atender el extracoste de generación al que se refiere la disposición adicional decimoquinta de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico

Importe: 1000,00 (Miles de €)

Motivación:

La regresión de la costa afecta gravemente a todo el litoral valenciano. Es necesario llevar a cabo actuaciones efectivas de protección, recuperación y paralización de la regresión de la costa, sin perder de vista las inversiones pendientes.

Subsanación Enmienda Número: 2994

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

DESSALADORA DE SAGUNT

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 456A Calidad del agua
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Proyecto: Construcción de la conexión de la desaladora Moncofa- Xilxes con el consorcio del agua de la Plana
Importe: 43.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo
Concepto: 739 A la CNMC para atender el extracoste de generación al que se refiere la disposición adicional decimoquinta de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico
Importe: 43.000,00 (Miles de €)

Motivación:

Asunción por parte del estado del coste total derivado de la construcción y puesta en marcha de la desaladora de Sagunt

Subsanación Enmienda Número: 2995

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

Fondo de Acogida e Integración

ALTA

SECCION: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 16.01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 131P Derecho de Asilo y Apátridas
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Proyecto: (nuevo) Fondo de Acogida e Integración

Importe: 12.300,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 16.04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Programa: 132 A Seguridad ciudadana
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Proyecto: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: 12.300,00 (Miles de €)

Motivación:

Recuperar el Fondo de Acogida e Integración (2005-2011) a través del cual las Comunidades Autónomas pueden recibir financiación que acaba repercutiendo en las políticas de acogida e integración de las ciudades y municipios que son donde, en última instancia, las personas migrantes y refugiadas tienen que encontrar las condiciones necesarias para residir, ya sea de manera estable o provisional. La recuperación del fondo es de especial relevancia dado el contexto de crisis económica y social actual derivado de la COVID-19 donde sectores económicos como la hostelería, el turismo, la restauración, la agricultura o la industria agroalimentaria en los que trabajaban una elevada tasa de personas migradas se están viendo perjudicados así como los y las jóvenes migrantes sin referentes familiares o las personas en situación administrativa irregular.

Subsanación Enmienda Número: 2998

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

DESSALADORA MONCOFA -XILXES

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 456A Calidad del agua

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Proyecto: Asumir el coste de la desaladora vinculada a Xilxes y Moncofa

Importe: 60.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo

Concepto: 738 A la CNMC para financiar costes del sector eléctrico de acuerdo con el apartado a) de la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética

Importe: 60.000,00 (Miles de €)

Motivación:

Asunción por parte del estado del coste total derivado de la construcción y puesta en marcha de las desaladoras de Moncofa- Xilxes.

Subsanación Enmienda Número: 2999

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

DESSALADORA DE CABANES-ORPESA

ALTA

SECCION: 23 **MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 456A **Calidad del agua**

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general

Concepto: 601 Otras

Proyecto: Asumir coste de la desaladora vinculada a Cabanes-Oropesa

Importe: 50.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 **MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo

Concepto: 738 A la CNMC para financiar costes del sector eléctrico de acuerdo con el apartado a) de la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética

Importe: 50.000,00 (Miles de €)

Motivación:

Asunción por parte del estado del coste total derivado de la construcción y puesta en marcha de las desaladoras de Cabanes-Oropesa.

Subsanación Enmienda Número: 3000

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

CONSTRUCCIÓN DE LA CONNEXIÓ DE LA DESSALDORA MONCOFA-XILXES AMB EL CONSORCI D'AIGUA DE LA PLANA

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 456A Calidad del agua
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Proyecto: Construcción de la conexión de la desaladora Moncofa- Xilxes con el consorcio del agua de la Plana
Importe: 14.500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo
Concepto: 738 A la CNMC para financiar costes del sector eléctrico de acuerdo con el apartado a) de la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética
Importe: 14.500,00 (Miles de €)

Motivación:

Asunción por parte del estado del coste total derivado de la construcción y puesta en marcha de las desaladoras de Moncofa- Xilxes.

Subsanación Enmienda Número: 3001

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

CANALITZACIÓ BARRANC DEL SOL

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 23.107 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Proyecto: Canalización del Barranc del Sol
Importe: 700,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo
Concepto: 738 A la CNMC para financiar costes del sector eléctrico de acuerdo con el apartado a) de la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética
Importe: 700,00 (Miles de €)

Motivación:

Las lluvias del mes de noviembre han vuelto a poner sobre la mesa las graves inundaciones que se producen en el Barranc del Sol, cada vez que tienen lugar fuertes precipitaciones y temporales que hacen que los vecinos cercanos vean peligrar sus casas.

El Barranc del Sol se encuentra situado en la zona noroeste de Castelló de la Plana. Es un barranco de origen natural que baja de la montaña, atraviesa el barrio de San Agustín y San Marcos y desciende por el término municipal, alrededor del Hospital General, para encontrar la salida natural al cauce del río Sec.

Sin duda se trata de una de las principales infraestructuras pendientes de solucionar por parte de las administraciones públicas, sobre todo a lo que refiere a problemas de inundabilidad en el término de Castelló.

Para canalizar el Barranc del Sol primero hay que asegurar el vertido de aguas del río Sec, con el objetivo de evitar que la acumulación de agua desborde el cauce en su tramo final, proyecto tantos años aparcado en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Xúquer sin fecha de ejecución conocida.

Subsanación Enmienda Número: 3002

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

CONTROL DE LA REGRESIÓN DE LA COSTA DE CASTELLÓN

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 23.06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2005 23 06 1201Control de la regresión de la costa de Castellón

Importe: 2.500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa:000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 7 Transferencias de Capital
Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo
Concepto: 738 A la CNMC para financiar costes del sector eléctrico de acuerdo con el apartado a) de la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

Importe: 2.500,00 (Miles de €)

Motivación:

La regresión de la costa afecta gravemente a todo el litoral valenciano. Es necesario llevar a cabo actuaciones efectivas de protección, recuperación y paralización de la regresión de la costa, sin perder de vista las inversiones pendientes.

Subsanación Enmienda Número: 3003

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LITORALES EN CASTELLÓN

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 23.06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: 2005 23 06 1202 Protección y recuperación de sistemas litorales en Castellón

Importe: 1800,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa:000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo

Concepto: 738 A la CNMC para financiar costes del sector eléctrico de acuerdo con el apartado a) de la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

Importe: 1800,00 (Miles de €)

Motivación:

La regresión de la costa afecta gravemente a todo el litoral valenciano. Es necesario llevar a cabo actuaciones efectivas de protección, recuperación y paralización de la regresión de la costa, sin perder de vista las inversiones pendientes.

Subsanación Enmienda Número: 3004

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

DOTACIONES PER L'ACCES I US PÚBLIC DE LA COSTA DE CASTELLÓ

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 23.06 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto:2005 23 06 1203 Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Castellón

Importe: 1000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa:000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo

Concepto: 738 A la CNMC para financiar costes del sector eléctrico de acuerdo con el apartado a) de la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

Importe: 1000,00 (Miles de €)

Motivación:

La regresión de la costa afecta gravemente a todo el litoral valenciano. Es necesario llevar a cabo actuaciones efectivas de protección, recuperación y paralización de la regresión de la costa, sin perder de vista las inversiones pendientes.

Subsanación Enmienda Número: 3005

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

Adquisición de multiplex televisivo

ALTA

SECCION: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio: 27.08 SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Proyecto: nuevo Adquisición de multiplex televisivo

Importe: 500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio: 27.01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923Q Dirección y Servicios Generales de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos

Importe: 500,00 (Miles de €)

Motivación:

Impulsar la reciprocidad televisiva con otros territorios para favorecer el intercambio de contenidos y compartir productos informativos, culturales y de entretenimiento con otras autonomías

Subsanación Enmienda Número: 3013

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios

ALTA

SECCIÓN 20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
Servicio 16 EMPRESA	DIR. GRAL. DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
Programa 422M	Reconversión y reindustrialización
Capítulo 6	Inversiones reales
Artículo 60	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general
Concepto nuevo	Plan Reactivación Economía Sostenible Comarcas Fracking de Castilla, Aragón y Comunidad Valenciana
Importe 60.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
Servicio 20.50	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 460A	Investigación, Desarrollo e Innovación. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 7	Transferencia de capital
Artículo 77	A empresas privadas
Importe 60.000,00	(Miles de €)

Motivación

Muchas de las Comarcas más marginadas de las Comunidades de Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana han sido objeto de estudios y solicitud de permisos para explotaciones de Gas No Convencional mediante la técnica de la Fractura Hidráulica que genera un enorme impacto ambiental así como condiciona las posibilidades de otro modelo de desarrollo más ecosostenible en esos territorios. Las actuales condiciones económicas de los precios de los Hidrocarburos han hecho desistir, de momento, a las empresas exploradoras y explotadoras de sus intenciones iniciales, situación que puede volver a cambiar en el futuro.

Se propone una actuación desde el Gobierno Central en estas Comarcas pivotando inversiones que dinamicen un modelo económico en esas zonas, endógeno, sostenible y basado en sus recursos propios, cerrando el paso definitivamente al Fracking hoy en el futuro por lo que es necesaria una actuación inmediata de reindustrialización.

Subsanación Enmienda Número: 3014

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 23.14 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Programa: 456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 751 A Comunidades Autónomas, para actuaciones en materia de reto demográfico

Proyecto: Nuevo Inversiones para desarrollo rural en las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete

Importe: 150.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo

Concepto: 739 A la CNMC para atender el extracoste de generación al que se refiere la disposición adicional decimoquinta de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico

Importe: 150.000,00 (Miles de €)

Motivación

La situación de abandono del medio rural en las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete, en las que las pérdidas poblacionales son constantes y la inversión en el medio rural es nula, es necesario fijar población e invertir para frenar esta situación

Subsanación Enmienda Número: 3015

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

ALTA

SECCIÓN 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, INDUSTRIA Y TURISMO

Servicio Subsecretaría de Industria Energía y Turismo
Programa Programa de Ayudas para la Reindustrialización
Capítulo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Artículo Inversión
Proyecto nuevo Plan Reindustrialización Comarcas de Miranda de Ebro (Burgos), Béjar (Salamanca) y El Bierzo (León).
Importe 60.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Servicio 20.50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 460A Investigación, Desarrollo e Innovación.
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 7 Transferencia de capital
Artículo 77 A empresas privadas
Importe 60.000,00 (Miles de €)

Motivación

Las localidades de Miranda de Ebro (Burgos) y Béjar (Salamanca), así como la comarca de El Bierzo (León) están experimentando una intensa desindustrialización, cierre de empresas, éxodo de jóvenes, elevado desempleo y además están amenazadas por una mayor pérdida de empleo directo e indirecto, así como de la actividad económica asociada a sus industrias tradicionales. La pérdida de población en estas comarcas requiere inversiones inmediatas en industrialización, que se adapten a los procesos de digitalización, economía verde agroecología e industria sostenible que impulsa la Unión Europea.

Subsanación Enmienda Número: 3016

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

ALTA

SECCIÓN 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, INDUSTRIA Y TURISMO

Servicio Subsecretaria de Industria Energía y Turismo
Programa Programa de Ayudas para la Reindustrialización
Capítulo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Artículo Inversión

Proyecto nuevo Plan Reindustrialización Comarcas de Puertollano (Ciudad Real) y Talavera de la Reina (Toledo)

Importe 60.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Servicio 20.50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa 460A Investigación, Desarrollo e Innovación.
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Capítulo 7 Transferencia de capital
Artículo 77 A empresas privadas
Importe 60.000,00 (Miles de €)

Motivación

Puertollano, Talavera de la Reina y sus respectivas Comarcas están padeciendo una fuerte desindustrialización, cierre de empresas, éxodo de jóvenes, elevado desempleo y además está amenazada por una mayor pérdida de empleo directo e indirecto, así como de la actividad económica asociada a sus industrias tradicionales. La pérdida de población en estas comarcas requiere inversiones inmediatas en industrialización

Subsanación Enmienda Número: 3016

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

ALTA

SECCIÓN ENTIDAD: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS (ADIF)

Servicio

Programa

Capítulo

Artículo

Proyecto 4006 RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE RED VÍARIA en las provincias de Castilla y León

Importe 100.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN : 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio 02 17.38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Importe 100.000,00 (Miles de €)

Motivación

Renovación y Modernización de las vías de ferrocarril convencional en los tramos en peor estado de las provincias de la comunidad autónoma de Castilla y León, con el objetivo de mejorar el servicio a la población y avanzar hacia la descarbonización, sustrayendo viajeros y mercancías al transporte por carretera..

Subsanación Enmienda Número: 3017

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

ALTA

**SECCIÓN: ENTIDAD: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS (ADIF)**

Servicio

Programa

Capítulo

Artículo

Proyecto 4006 RENOVACIÓN DE VÍA en las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca y Valencia

Importe 20.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN : 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio 0217.38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Importe 20.000,00 (Miles de €)

Motivación

Renovación de la vía de tren convencional Madrid-Valencia en las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca y Valencia

Subsanación Enmienda Número: 3018

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

ALTA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 23.14 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Programa: 456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 751 A Comunidades Autónomas, para actuaciones en materia de reto demográfico

Proyecto: Nuevo Inversiones para desarrollo rural a través de acciones por la Repoblación en las 9 provincias de Castilla y León (Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora).

Importe: 90.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 03 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias y libramientos internos

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 73 A otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo

Concepto: 739 A la CNMC para atender el extracoste de generación al que se refiere la disposición adicional decimoquinta de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico

Importe: 90.000,00 (Miles de €)

Subsanación Enmienda Número: 3019

La Sección 31 actual corresponde al Ministerio de Consumo y no a gastos de diversos ministerios.

ALTA

**SECCIÓN ENTIDAD: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS (ADIF)**

Servicio

Programa

Capítulo

Artículo

Proyecto Nuevo Obras de urgencia y redacción de proyecto en los PGE 2021 en vías de reabrir operativamente al tráfico comercial la línea de ferrocarril 102 de la RFIG Bifurcación Aranda-Madrid Chamartín en su tramo Manzanares-Soto del Real a Aranda de Duero-Montecillo

Importe 35.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN : 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio 0217.38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Importe 35.000,00 (Miles de €)

Motivación

Atendiendo a la complicada situación económica de crisis y no habiendo ninguna partida presupuestaria destinada en los Presupuestos Generales del Estado 2021, proponemos una partida mínima de urgencia con carácter preventivo y correctivo, para paliar los desperfectos en la infraestructura causados tras el paso de estos 10 años y evitar que el paso del tiempo multiplique exponencialmente los costos para la reabrir esta línea de ferrocarril en un futuro. Se encuentra avalado por las obligaciones contempladas en la Ley del Sector Ferroviario en cuanto a mantenimiento operativo en las líneas de la RFIG.

Cuantía: En total la partida para los Presupuestos Generales del Estado ascendería aproximadamente a 35,5 millones de Euros en el tramo entre Manzanares-Soto del Real y Aranda de Duero-Montecillo. La cuantía que se solicita está diferenciada en 4 puntos básicos con dos objetivos diferenciados: OBJETIVOS: 1. La finalidad es que los 3 primeros puntos (principalmente los dos primeros) se ejecuten urgentemente para evitar daños mayores en base a la Ley del Sector Ferroviario, mediante adjudicación a la UTE contratada por Adif para el mantenimiento correctivo y preventivo o contratación directa de urgencia al estar el tramo en la RFIG. 2. La finalidad del cuarto es la redacción de un proyecto que pueda verse consolidado y ejecutado con un enfoque presupuestario plurianual. Entramos a detallar los 4 apartados básicos. De ellos los puntos 1 y 2 de infraestructura (túneles...) y actuación en vegetación, son muy urgentes. 1. Infraestructura. Adecantamiento básico. Prioridad de actuación en el túnel de Somosierra número 25 (incluida reparación cuyo proyecto adjuntamos y retirada de muros de hormigón). Se incluirían actuaciones en el túnel 14 (ya estudiadas por el ADIF), túneles varios, pontones, trincheras, pasos superiores, inferiores... Estimación de 13 millones de euros. Prioridad: URGENTE. Especialmente túnel 25. 2. Actuación urgente de limpieza, desbroce y tratamiento con herbicida para evitar daños mayores debidos a la vegetación en la plataforma de vía hasta tener el proyecto de modernización y dicha ejecución. Estimación de 3,5 millones de euros. Prioridad: URGENTE. 3. Superestructura de vía, actuación sobre balasto, desguarnecido del mismo, bateado, perfilado, nivelación, soldaduras puntuales, limpieza de drenajes, cunetas... Estimación de 13 millones. (Alrededor de 100.000 euros/km). Prioridad: MEDIA. 4. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REAPERTURA COMERCIAL DEL TRAMO MANZANARES-SOTO A ARANDA DE DUERO-MONTECILLO Y MODERNIZACIÓN MEDIANTE INVERSIÓN PLURIANUAL. 1) Instalaciones de seguridad IISS (sistema de bloqueo del tráfico BAU-CTC, casetas, canalizaciones, señalización, ASFA digital (balizas), radiotelefonía (tren-tierra), etc.) 2) Apartaderos de cruces de 750 m, reparación de los existentes e implementación de los eliminados. 3) Valorar incluir el apartado 3 de superestructura de vía y demás actuaciones detalladas en el mismo en este proyecto, en lugar de adjudicación directa. La enmienda se reduciría en 13 millones. 4) Valorar incluir en el proyecto la electrificación de la misma. Coste aproximado de ejecución de todo el proyecto: alrededor de 150 millones de euros según estimaciones ofrecidas en el "Informe de Viabilidad de Teirlog Ingeniería para la línea Madrid - Aranda - Burgos" con IISS y electrificación incluida (restar a los 150 millones los costes de los anteriores apartados uno, dos y tres). Las IISS a solas se estiman en 69 millones de euros. El coste total puede verse incrementado en cierto intervalo de error por el tiempo que ha transcurrido. LA REDACCIÓN DEL PROYECTO supone POR TANTO un coste entre un 3 y un 5% del coste total del proyecto. Por tanto se estiman unos 4 a 6 millones de euros, para un proyecto serio consolidado. Al desglose de la partida presupuestaria habría que añadir el IVA correspondiente (21%) y beneficio industrial (B.I. 15%). Las actuaciones que se podrían llevar a cabo con la dotación solicitada de 35,5 millones de Euros serían: 1. Reparación de la bóveda del túnel N° 25 o de Somosierra, en PK 100 y refuerzo de todo el túnel 3,8 kilómetros. Actuación en túnel 14 y refuerzo del resto de ellos. 2. Arreglo de pasos superiores e inferiores, pontones y consolidación de trincheras. (El ADIF posee un documento de costes y en cuáles tiene que actuar). 3. Limpieza de drenajes (canaletas, cunetas y pasantes) y desbroces. 4. Actuaciones de limpieza, desbroce de vía y tratamiento herbicida. Control de vegetación. 5. Redacción del proyecto de posterior modernización completa y reapertura al tráfico comercial competitivo. Con el conjunto de la inversión planteada en el proyecto completo plurianual se plantean actuaciones avanzadas tales como: 6. Reposición de apartaderos eliminados cada 20-25 kilómetros, destinados a trenes de 750 metros de longitud, con el objetivo de aumentar la capacidad de la línea. Reposición de las agujas eléctricas controladas por el CTC en toda la línea. Necesario para los estándares europeos de mejora de capacidad y longitud de trenes. 3 7. Auscultación, nivelación, perfilado, desguarnecido, bateado y aporte de balasto en toda la línea. Necesario como actuación básica

correctiva que permita seguridad en la circulación. 8. Reposición del sistema de Gestión del Tráfico e Instalaciones de Seguridad CTC (con bloqueo automático BAU), dado de baja por sustracción de la totalidad del cableado aéreo en 255 kilómetros. Balizamiento ASFA Digital entre la estación de Colmenar Viejo PK 25 y Bifurcación Aranda PK 280. Esta actuación es necesaria ante la estandarización de los sistemas de comunicación europeos y adecuar a la legislación española. 9. Reposición de señalización y balizas, soterramiento de cableado, reposición de señales luminosas, enclavamientos. Instalación del sistema de telecomunicaciones Tren-Tierra de radiotelefonía entre la estación de Colmenar Viejo PK 25 y Bifurcación Aranda PK 280. Total 255 kilómetros. 10. Valoración plurianual de partidas para la electrificación, conveniente para nuevas líneas ferroviarias en construcción o para re-aperturas de las mismas, ante los compromisos adquiridos con la Comisión Europea en materia de sostenibilidad en el transporte. En estas inversiones planteadas NO están contabilizadas ni contempladas las ya publicadas en 2019 por ADIF para la contratación de la "Redacción de 8 proyectos de sustitución de traviesas y carril en el ámbito de la Subdirección de Operaciones norte" y cuya finalidad en esta línea es la sustitución de algunas traviesas en un tramo de 112 km.

Subsanación Enmienda Número: 3790

(RECTIFICACIÓN AL ALTA DE LA BAJA)

Tipo de Modificación <i>(Alta o Baja)</i>	ALTA
Sección <i>(Ministerio)</i>	29
Servicio (SE, DG, et)	29.101 Instituto de la Juventud (INJUVE)
Programa	232A Promoción y servicios a la juventud
Capítulo	4
Artículo	481, A Asociaciones juveniles y entidades de ámbito nacional prestadoras de servicios a la juventud
Importe (en miles de €)	137.240€
Breve Motivación	<p>La partida dedicada a las ayudas a asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal lleva congelada desde los presupuestos de 2013, momento en el que sufrió un profundo recorte a consecuencia del impacto de la crisis económica iniciada en 2008. Este recorte presupuestario tuvo dos graves consecuencias: afectó a la supervivencia de decenas de asociaciones juveniles, poniendo el riesgo el derecho a la participación y asociacionismo juvenil y, a su vez, imposibilitó el correcto desarrollo de sus programas y proyectos en un momento de elevadas tasas de paro y pobreza juvenil, generando desafección política.</p> <p>Entendemos que esta partida debe aumentar en consonancia con el aumento presupuestario del que se verá beneficiada la Vicepresidencia de Derechos Sociales y Agenda 2030. Este aumento, además, contribuye a impulsar la consecución del ODS 16 de la Agenda 2030 que tiene entre sus metas el aumento de la participación y la representación de los colectivos vulnerables en la toma de decisiones.</p> <p>Dado que la Agenda 2030 es una de las prioridades del Gobierno, encarnada en esta Vicepresidencia, y que la juventud es el colectivo en mayor situación de vulnerabilidad con tasas de paro del 40% y de riesgo de pobreza del 30%, el aumento de la partida destinada al asociacionismo juvenil es una consecuencia necesaria para el cumplimiento de dicha prioridad.</p>

Tipo de Modificación <i>(Alta o Baja)</i>	ALTA
Sección <i>(Ministerio)</i>	29
Servicio (SE, DG, et)	29.101 Instituto de la Juventud (INJUVE)
Programa	232A Promoción y servicios a la juventud
Capítulo	4
Artículo	480, Convenio con la entidad corporativa de base privada Consejo de la Juventud de España

Importe (en miles de €)	200.000€
Breve Motivación	<p>El Consejo de la Juventud de España es el órgano responsable de articular la participación y representación de la juventud en la política española, desarrollando lo recogido en el artículo 48 de la Constitución Española.</p> <p>Para poder desarrollar su trabajo de manera eficaz el CJE necesita un presupuesto que permita garantizar una estructura mínima que impulse la defensa de los derechos e intereses de la juventud y la consecución del ODS 16 de la Agenda 2030.</p> <p>El presupuesto del CJE en el proyecto de PGE planteado por el Gobierno es un tercio del que tenía el Consejo en el año 2010, cuando el organismo empezó a sufrir los recortes presupuestarios. Desde entonces el CJE ha ido viendo recortado su financiación hasta llegar a la situación actual, generando una situación de indefensión de la juventud y precarizando a su plantilla, cada vez más reducida.</p> <p>Es por estas razones que planteamos que se incremente el presupuesto del CJE hasta 1.200.000€ en el que esperamos sea una recuperación gradual de la financiación de la organización hasta alcanzar los niveles previos a la crisis.</p>

Tipo de Modificación (Alta o Baja)	Baja
Sección (Ministerio)	29
Servicio (SE, DG, et)	29.09
Programa	232F, Derechos de los animales
Capítulo	2
Artículo	22706, Estudios y trabajos técnicos
Importe (en miles de €)	146.000€
Breve Motivación	<p>Proponemos una reducción de un 13,5% en la partida de estudios y trabajos técnicos sobre bienestar animal.</p> <p>Entendemos necesaria la investigación sobre bienestar animal, pero consideramos suficiente destinar 927.000€ priorizando en su lugar las políticas de juventud.</p>

Tipo de Modificación (Alta o Baja)	Baja
Sección (Ministerio)	29
Servicio (SE, DG, et)	29.09
Programa	232F, Derechos de los animales
Capítulo	4

Artículo	481, Subvenciones destinadas a Entidades dedicadas a la protección y defensa de los derechos de los animales
Importe (en miles de €)	191.240€
Breve Motivación	<p>Proponemos una reducción de un 6% en la partida destinada a las entidades dedicadas a la protección y defensa de los derechos animales.</p> <p>Entendemos necesaria la investigación sobre bienestar animal pero consideramos suficiente destinar 2.808.760€ priorizando en su lugar las políticas de juventud.</p> <p>Aún con esta reducción, y traspasando los fondos a las ayudas al asociacionismo juvenil, la partida destinada a entidades de protección de los derechos animales es un 87% mayor que la dedicada al asociacionismo juvenil.</p>

Enmienda número enmienda: 3791

Queda suprimida